

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO

Edicto

Don Mariano Pérez López, Subdirector Provincial de Recaudación Ejecutiva de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Toledo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), a los sujetos interesados en los expedientes de declaración de responsabilidad solidaria comprendidos en la relación que se acompaña, ante la imposibilidad, por ausencia, paradero ignorado o rehusado, de comunicarles de forma personal y en su condición de interesados, la incoación de expediente administrativo para establecer la responsabilidad solidaria en el pago de las deudas contraídas con la Seguridad Social por empresas con las que han mantenido una relación de socios y/o administradores, todo ello en base a lo dispuesto en los artículos 15 del Real decreto Legislativo 1 de 1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E. de 29 de junio) y 2, 12 y 13 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415 de 2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25 de junio), se les hace saber que, atendiendo al contenido del artículo 13.4 del Reglamento General de Recaudación anteriormente indicado, se les pone de manifiesto el expediente relativo a la declaración de responsabilidad a la que antes se ha aludido, como interesados en dicho expediente, para que, si así conviene a su derecho, presente las alegaciones que estime convenientes en un plazo no inferior a diez días ni superior a quince, en los términos señalados en el artículo 84 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, reseñada con anterioridad.

ANEXO

N.º Expediente	Sujeto deudor Código c. cotización	Sujeto interesado Condición	Domicilio Localidad
DR 2010/044	KILOMETRO 139 SL 45107290412	HOTEL CAFETERIA ESPECIAL GRAN VIA 671 SL EMPRESA SUCESORA	CT MADRID-BADAJOS, KM. 139,100 CALERA Y CHOZAS
DR 2010/044	HOTESL RESTAURANTE CAFETERIA COINA SL 45108424100	HOTEL CAFETERIA ESPECIAL GRAN VIA 671 SL EMPRESA SUCESORA	CT MADRID-BADAJOS, KM. 139,100 CALERA Y CHOZAS
DR 2010/115	FRANCISCO DE PAULA CERVANTES DIAZ 240053515786	CONSTRUCCIONES VILLASEQUILLA CACHO SL DEPOSITARIO EMBARGO SALARIOS	CL LA FUENTE VILLASEQUILLA
DR 2010/122	ARMARIOS Y CAJONERAS VILLACAÑAS SL 45105044658	ANGEL ORTIZ FERNANDEZ ADMINISTRADOR	CL JARDINES, 19 VILLACAÑAS
DR 2010/123	JOSE COSTA FERNANDEZ SL 45107589088	JOSE COSTA FERNANDEZ ADMINISTRADOR	CL CARNICERIAS, 9 TALAVERA DE LA REINA
DR 2010/124	SOLADOS Y ALICATADOS FRAMPLAS SL 45107943847	SANTIAGO MARTINEZ DIAZ ADMINISTRADOR	CL SANTIAGO DEL ESTEREO, 11-7 D TALAVERA DE LA REINA
DR 2010/149	INVILYIN CONSTRUCCION SL 45105407804	YING LIU NI ADMINISTRADOR	AVDA. DE MADRID, 27-3º C TALAVERA DE LA REINA

Toledo 17 de marzo de 2010.–El Subdirector Provincial de Recaudación Ejecutiva, Mariano Pérez López.
N.º I.-3146